

BOLETIN EXTRAORDINARIO

del Lunes 2 de Octubre de 1854.

Habiendo circulado la voz de que las Juntas provincial y municipal de Sanidad, trataban de impedir cierto aumento de fiestas, que para las próximas del Pilar tenían dispuestas algunos particulares de esta Capital, he creído oportuno anunciar á sus habitantes y á los de la provincia lo inesacto de tal idea ; porque ni en las atribuciones de dichas Juntas cabia tal prohibicion, ni de mi autoridad se ha solicitado permiso para efectuar dichas fiestas, que desde luego hubiera concedido por el bien que á la ciudad reportára el mayor número de obsequios tributados á la Patrona de los Aragoneses; obsequios que en ningun tiempo fueran mas plausibles y á propósito que hoy dia, en que cuando tantas poblaciones de la Península se ven invadidas de la enfermedad del cólera, esta Capital se halla felizmente libre de ella. Mi mayor satisfaccion sería que las fiestas del Pilar se celebrasen con la magnificencia, expansion y orden propios de este gran pueblo. En su virtud estoy pronto á otorgar todo permiso que se solicite á este fin, mereciendo desde luego mi aprobacion pensamiento tan religioso y digno de esta inmortal ciudad.

Zaragoza 1.º de Octubre de 1854.

Cayetano Cardero.

del Lunes 2 de Octubre de 1851

El Gobierno de la Nación, en virtud de las facultades que le concede la Constitución, ha acordado que el día 2 de Octubre de 1851 se celebre en la ciudad de Bogotá una asamblea pública para discutir y votar sobre el proyecto de ley que se acompaña a este decreto. Dicho proyecto tiene por objeto la modificación de la ley de 1848 que regula el comercio exterior de la República. El Gobierno espera que esta asamblea sea una ocasión propicia para que se manifieste el sentir de la Nación sobre este importante asunto. En consecuencia, se ha acordado que el día 2 de Octubre se celebre en la ciudad de Bogotá una asamblea pública para discutir y votar sobre el proyecto de ley que se acompaña a este decreto. Dicho proyecto tiene por objeto la modificación de la ley de 1848 que regula el comercio exterior de la República. El Gobierno espera que esta asamblea sea una ocasión propicia para que se manifieste el sentir de la Nación sobre este importante asunto.